

REF.: ADJUDICA A SOFÍA PAZ AGUILAR SÁNCHEZ "CURSO DE CAPACITACIÓN DE YOGA PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS, DIRIGIDO A PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LOS JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR TERCEROS, CON FINANCIAMIENTO JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES".

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0262

PUNTA ARENAS, 17 de agosto de 2015

VISTOS:

"Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "crea la Junta Nacional de Jardines infantiles"; la Ley N° 20.798, de 2014, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000; la Resolución N°015/118 de 24/06/2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Nombra a Directora Regional de la Junta Nacional de la Jardines Infantiles de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena en carácter Transitorio, y Provisorio, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59° de la Ley N°19.882 del 2003; Resolución Exenta N°015/097 del 18/02/2015 que establece nuevo orden de Subrogancia y sus posteriores modificaciones; La Resolución N°015/0227 de 31/07/2015 que "AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS RESPECTIVOS ANEXOS PARA CONTRATAR "CURSO DE CAPACITACIÓN DE YOGA PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS"; Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL; Acta de Evaluación del Proceso ID 855-20-LP15 de fecha 14/08/2015; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Técnica, mediante Solicitud de Compra y Contrataciones N°12.501 de fecha 21/07/2015, solicita contratar "CURSO DE CAPACITACIÓN DE YOGA PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS".

2.- Que, se realizó la licitación para el servicio señalado en el punto anterior a través del Sistema Chilecompra bajo el ID 855-20-L115, según el siguiente detalle:

Curso de capacitación de Yoga para Niños y Niñas de 3 a 5 años, dirigido a profesionales y técnicos de los Jardines Infantiles Administrados por Terceros, con financiamiento JUNJI. Curso en Punta Arenas. 15 Participantes.

3.- Que, a la licitación se presentaron 05 (cinco) oferentes, los que se indican:

Oferente	RUT
Consultoría y Asesoría Educativa Shantia SPA	76.510.383-5
Sofía Paz Aguilar Sánchez	13.527.802-5
Paola Francesca Dalmazzo Henríque	15.310.551-0
Rodrigo Ronca Otay Consultora FIRI	76.172.252-7

4.- Que, el oferente **Consultoría y Asesoría Educativa Shantia SPA** presenta todos los anexos de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia. En el Anexo 6 presenta 6 servicios similares, pero ninguno con certificación desde el año 2013 a la fecha, por lo tanto no obtiene puntaje en el criterio Experiencia del Oferente. Su oferta económica se enmarca en el presupuesto referencial para la licitación. Por lo expuesto, su oferta es factible de ser evaluada.

5.- Que, el oferente **Sofía Paz Aguilar Sánchez** presenta todos los anexos de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia. En el Anexo 6 presenta 3 servicios similares cada uno con su respectiva certificación, dentro de los cursos presentados se encuentran 2 cursos con módulos específicos para el trabajo con niños. Su oferta económica se enmarca en el presupuesto referencial para la licitación. Por lo expuesto, su oferta es factible de ser evaluada.

6.- Que, el oferente **Paola Francesca Dalmazzo Henríquez** presenta todos los anexos de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia. Su oferta económica no se enmarca en el presupuesto referencial para la licitación expuesto en los Términos de Referencia N°4. Por lo expuesto, su oferta no es factible de ser evaluada.

7.- Que, el oferente **Rodrigo Ponce Otey Consultora EIRL** presenta todos los anexos de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia. En el Anexo 6 presenta 6 servicios (Cursos principalmente de Fotografía) no similares al Curso de capacitación de Yoga en el que se enmarca la licitación. Su oferta económica se enmarca en el presupuesto referencial para la licitación. Por lo expuesto, su oferta es factible de ser evaluada.

8.- El oferente **Magallania Capacitación Limitada** presenta todos los anexos de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia. En el Anexo 6 presenta 82 servicios, sin embargo, solo 17 se enmarcan desde enero de 2013 a la fecha, junto con ello, los 17 cursos presentados no son similares al Curso de capacitación de Yoga en el que se enmarca la licitación. Su oferta económica se enmarca en el presupuesto referencial para la licitación. Por lo expuesto, su oferta es factible de ser evaluada.

RESOLUCIÓN:

1. Adjudíquese al proveedor **SOFÍA PAZ AGUILAR SÁNCHEZ, RUT N°13.527.802-5**, representado legalmente por ella misma, domiciliada en Zenteno N°8 Comuna y Ciudad de Punta Arenas, por el Servicio de Curso de capacitación de Yoga para Niños y Niñas de 3 a 5 años, dirigido a profesionales y técnicos de los Jardines Infantiles Administrados por Terceros, con financiamiento JUNJI. Curso en Punta Arenas. 15 Participantes, según el siguiente Itemizado:

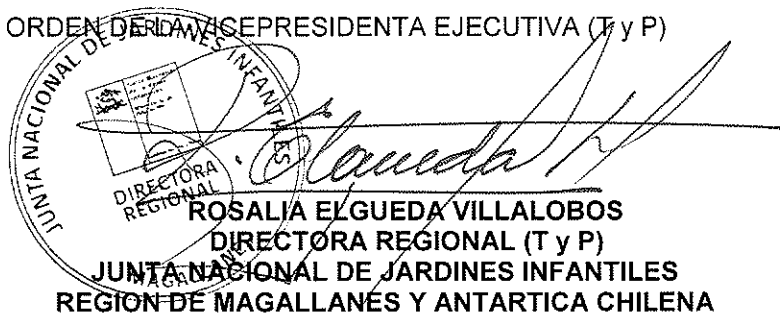
Proveedor	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Valor Neto Total (\$)
SOFÍA PAZ AGUILAR SÁNCHEZ	Servicio de Curso de capacitación de Yoga para Niños y Niñas de 3 a 5 años, dirigido a profesionales y técnicos de los Jardines Infantiles Administrados por Terceros, con financiamiento JUNJI. Curso en Punta Arenas. 15 Participantes	1	900.000	\$ 900.000
TOTAL VALOR BRUTO				\$ 900.000
10% IMPUESTO RETENIDO				\$ 90.000
VALOR TOTAL				\$ 810.000

2. Páguese a al proveedor **SOFÍA PAZ AGUILAR SÁNCHEZ, RUT N°13.527.802-5** la suma de **\$900.000.- (Novcientos mil pesos)** impuestos incluidos.

3. Impútese la suma de \$900.000.- (Novecientos mil pesos) Impuestos incluidos al Subtítulo 24, Ítem 03., Asignación 180 del Programas 01 del presupuesto vigente para la Región.

4. NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas sitio www.mercadopublico.cl la presente resolución y los antecedentes de rigor, para los efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA (T y P)

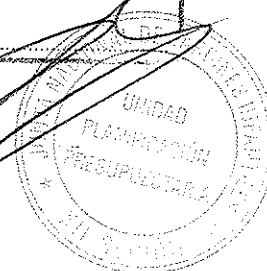

ROSALÍA ELGUEDA VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL (T y P)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE MAGALLANÉS Y ANTARTICA CHILENA

REV/FMF/BWT/bwt
DISTRIBUCION:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros
- Encargada de Adquisiciones (2)
- Subdirección Cobertura e Infraestructura

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2,
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)748200
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCIÓN XII REGIÓN	
PUNTA ARENAS,	17 Ago 2015
PROGRAMA :	01
CUENTA :	2403180
MONTO EN \$:	900.000
	029406
FIRMA :	


UNIDAD PLANIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA